RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación siectrica que se cita

Cumplidos los tramites reglamentarios en el espediente in coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidro-electrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sec. 3.º. LD/ce-27854/72.

Origen de la linca: E. T. Labiana, en calle número 1.

Final de la misma: E. T. Montes, en calle número 5.

Término municipal a que afecta: Tarrasa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.202 de 100 de Longitud en kilômetros: 0,202 de tendido subterranco. Conductor: Al.: 95 mm⁹ de sección. Estación transformadora: Una de 160 KVA.: 25/0,38/0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barceiona, 16 de abril de 1973.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Palau.—9.429-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Hidro eléctrica de Cataluña, S. A., con domicilio en Burcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sec. 3.º. LD/ce-27854/72.
Origen de la linea: E. T. Polifoam, en calle número 1.
Final de la misma: E. T. Labiana, en calle número 1.
Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,085.
Conductor: Al.; 95 mm² de sección.
Fetación tronsformadora: Lina de 186 KVA - 25/6/26/0.0.2 Estación transformadora: Una de 160 KVA:: 25/6 36 0.22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2819/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Alta lensión de 28 de noviembre de 1968, na resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la
utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición
de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, appobado por Decreto 2619/1966.
Barcetona, 16 de abril de 1973 — El Deligado provincial,
Francisco Brosa Paláu —9.428 C.

RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Bar celona por la que se autoriza y derlaro la vitildid pública en concreto, de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tràmites reglamentarios en et expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «fuerzas Hi-droeléctricas del Ségre, S. A.», con domicalm en Barcelona. Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número expadiente: Sec. 3.*.; CY/ce-47131/72. Orígen de la línea: Lánea 25 KV., de Orpi a Carmo. Final de la misma: E. T. número 7137, «Vilarrubies». Término municipal a que afecta: Carme. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,293. Conductor: Al ac., de 46.25 mm; de sección. Conductor: Al ac., de 46,25 mm² de sección.

Material de apoyos: Metálicos, Estación transformadora: Uno de 200 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en Es Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la Instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de

la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por

Decreto 2619/1066, Barcelona, 12 de mayo de 1973 - El Delegado provincial, Fran-

cisco Brosa Palau,-2,719 D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cá-ceres por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Caceres hace saber que por renuncia del interesado y falta do trabajos, respectivamente, han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 8.9.72, Nombre: «Pedroso». Minerales: Estaño y volframio. Hectareas: 182, Términos municipales: Pedroso de Acim

y Cañaveral.
Número: 8.998. Nombre: «Maria Angelica», Mineral: Antimo-nio, Hectareas: 364. Término municipal: Valencia de Atcantara.

Lo que se hace público declarando franço y registrable el te-Lo que se hace publico declarando tranco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiendose nuevas solicitu des hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas selicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial. Cáceres, 8 de junio de 1973—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, J. J. Mon-

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Cá-ceres por la que se hace publica la cancelación de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Cá-ceres hace saber que han sido cancelados los siguientes permi-sos de investigación minera:

Número 8,903, Nombre: «La Casualidad II», Mineral, Volfra-mio, Fiectareas: 149, Término municipal: Valencia de Alcantara, Número 8,908, Nombre: «Dora», Mineral: Oro y plata, Hectá-rea: 80, Terminos municipales: Pinofranqueado y Santibañez el Alto.

Lo que se hace publico declarando franco y registrable el te-La que se hace publico deciarado franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admiriendose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias habiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes doberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Cáceres, a de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, J. J. Mon-

semat.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rido por la que se autoriza el estoblecimiento y de-clara en conoceto la utilidad pública de las instalaciones electricas que se citan,

Visto el espediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de Copresa Nacional Hidroelectrica del Ribagor-cicia», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cum-pidos los tránsidos regiamentarios ordenados en el Decreto 2017 nados nos traindes regiamentarios orbenados en el Decreto 2017. 1988, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones electricas, y en el Regiamento aprobado por Decreto 2618/1986 sobre expropiación forzosa y bancienes en materia de instalaciones electricas, y de accerdo con la Ley Ge 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de

Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Origen de la linea: Apoyo número 39 linea 25 kV. Raymat San Miguel (D.-1.478 RL). Final de la linea: E. T. 1.328, «E. Gilart», Término municipal afectado: Lérida.

Tensión de servicio en kV. 25

Longitud en Km.: 0,754.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 7 13 t mm? de al-ac.

网络马克马斯 机电离电池

Apcyos: Hormigón,

Estación transformadora. E. T. 1.328 «Furique Cilart», sita en camino del Pla de Suchs, en Suchs termano municipal de Lérida.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 56 kVA. 25/0,38 kV.

Y tiene por objeto la instalación de la derivación a 25 kV. a E. T. 1,328 «E. Gilart», en Suchs.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 107

eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1986 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 do octubre de 1986. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la oresente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2617/1986. Previos los trámites legales, la Administración podra declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 8 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—9.386-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las insta

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial petición de «Empresa Nacional Hidroelectrica del Ribagora petición de *Empresa Nacional Hidroelectrica del Ribagorzana*, con domicilio en Barcolona, passo de Gracia, 132, y cum pildos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 36 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto-Autorizar al peticionario el establecimiento de das instalaciones electricas, envas principales características son.

laciones electricas que se citan.

nes eléctricas, ouyas principales características son:

Linea eléctrica:

Origen: Apoyo número 14 linea 25 kV. Raymai San Miguel. Final: E. T. número 1:083 «D. E. V. E. S. A.» «Raymai X». Término municipal afectado: Lérida

Cruzamientos: Instituto Nacional de Colonizacioo: Camino enlace CN-240, Sucha, kilómetro 3,855,
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud: 0,141 Km.
Número de circuitos y conductores: Uno de do 16 mm.

Apoyos: Postes de madera con cruccta metalica

Y tiene por objeto suministrar energia eléctrica en A. T. a la industria de -Derivados Vegetales, S. A., en termino municipal de Lérida.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos schalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1968. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumpian los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966. Previos los trámites legales la Administración podrá decla rar la caducidad de esta concesión si se comurphase la inexactar

rar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexac-titud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido. Lérida, 19 de junio de 1973.—E! Delegado provincial, Eduar do Mias Navés.—9.390 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y de-clara en concreto la utilidad publica de las instalaciones eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroslectrica del Ribagorzana», con demicilio en Barcelona, paseo de Gracia 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones

eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,
Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Linea electrica:

Origen-Linea subterranea a 25 kV., derivación a E. T. 1.069

Origen: Linea subterranea a 25 kV., derivación a E. T. 1.069. Campo de Deportes. (D. 1.434).

Final: E. T. número 1.286 (avenida Alcalde Rovira Roure).

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lórida.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,100.

Número de circuitos y conductores. Doble de 3 x 50 mm² de Cu., subterrânea.

Estación transformadora: E. T. número 1.286 - Avenida Al calde Rovira Roure*.

Emplazamiento: Avenida Alcalde Rovira Roure (impares).

Tipo: Interior. Un transformador de 500 kVA., 25/0.380 kV.

Y tiene por objeto suministrar energia eléctrica y alumbrado a las viviendas de avenida de Alcaide Rovira Roure (Lérida). Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones electricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966. El plazo para la torminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966. Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediento o el incumplimiento del plazo concedido. Y tiene por objeto suministrar energia eléctrica y alumbrado

Lérida, 28 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Miss Naves.—9.388 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento » de-clara en concreto la utilidad pública de las instalaciones electricas que se citan.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de Empresa Nacional Hidroelectrica del Ribagorzanas con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia. 132, y cumplidos los tramites regiamentarios ordenados en el Decreto 2617/ pfidos los trámites regiamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre exproplacion forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembro de 1938 sobre Ordenación y Defensa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972;
Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Linea electrica-

Origen: Linea subterranea 25 kV., derivación a E. T. 1.217).-1.536) Final: E. T. 1.329 •Mercolerida

Término municipal afectado: Lérida. Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida-avenida Tortosa.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida-avenida Tortosa. Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud: 9,075 Km.
Número de circuitos y conductores: Dos de 1×3×50 mm² Cu. de cable subterráneo RF-3P.
Estación transformadora: E. T. 1.329 -Mercolérida-.
Emplazumiento: Avenida de Tortosa, Lérida.
Tipo: Interior, subterránea, un transformador de 250 kVA.-25/0.38 kV.

Y tiene por objeto ampliar la red de A.T con derivación a 25 kV. a E. T. 1.329 «Mercolérida».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación ferzosa y senciones en materia de instalacionos eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966. Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexacrar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexacrar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexacra

rar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexac-titud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente e el incumplimiento del plazo concedido, Lérida, 20 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Eduar-do Mías Naves.—9.389-C.